

MIRAMAR ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

D. Francisco Javier Arroyo Fiestas nos habló de su cargo y analizó los aspectos que más preocupan a la abogacía. Desde aquí agradecemos su atención por la amabilidad y la paciencia con la que soportó nuestra batería de preguntas.

En esta ocasión, tuteamos a nuestro interlocutor por expreso deseo de éste.

MIRAMAR.- ¿Cuáles son las funciones del Presidente de la Audiencia y cuánto dura el cargo?

D. FRANCISCO JAVIER ARROYO FIESTAS.- Empecé en diciembre de 2002. Me eligió el Consejo General del Poder Judicial, un órgano formado por 21 vocales, 14 me votaron a mí y el resto a dos candidatos más. El mandato dura cinco años, renovables por una sola vez ya que, salvo casos excepcionales, no se está más de diez años en el cargo.

Las funciones son en parte gubernativas y jurisdiccionales. En estos momentos, yo presido la sección primera y como presidente tengo la labor de coordinar las 8 secciones de la Audiencia, 7 en la capital y una en Melilla. Mi función es servir de canal de información y de solución de conflictos entre el TSJA y los diferentes partidos judiciales. Tengo que estar informado y al día de todo lo que ocurre en la provincia y eso exige entrevistas con cada uno de los Jueces Decanos de los partidos judiciales.

Las funciones del Presidente de la Audiencia están poco definidas. Yo personalmente he priorizado el contacto cercano con cada uno de los jueces y magistrados de la provincia y creo que lo he conseguido sacrificando mucho tiempo personal, pero merece la pena. No tenemos que olvidar que hay una estructura algo jerárquica dentro de la carrera judicial y siempre al Presidente de la Audiencia se le ve como una persona muy distante. Eso hay que cambiarlo porque es conveniente y necesario que todos nos conozcamos para mantener una línea de comunicación fluida y nos asesoremos mutuamente.

M.- Tu llegada a este cargo coincidió con la entrada de la actual Junta de Gobierno. ¿Cuál ha sido tu relación con la misma?

F. J. A.-Yo creo que han sido muy buenas y hay que valorar positivamente la labor de la CRAJ porque, hasta ahora, los contactos siempre habían sido entre el Decano y el Presidente de la Audiencia, pero nunca entre un grupo de magistrados y miembros de la CRAJ. Una innovación que también hemos alentado desde aquí porque desde que estoy en el cargo he potenciado la creación de un grupo de magistrados encargados de las relaciones externas.

En las primeras reuniones se pensaba que iba a haber tensión pero la realidad hizo que fueran muy fluidas, claras y muy respetuosas por ambas partes y opino que sería muy positivo que el Colegio continuase en esta línea.



M.- ¿Cómo valoras al colectivo? ¿Cuál es tu visión de la abogacía en general?

F.J.A.- Yo siempre transmito esta idea a los jueces: cualquiera de nosotros podría ser abogado porque todos hemos aprendido en las mismas universidades. Hay que entablar siempre relaciones basadas en el respeto, en la educación y en la seriedad seamos abogados o jueces. Partiendo de ahí yo valoro muchísimo la actuación de los letrados porque son profesionales serios y preparados. Personalmente nunca he vivido una relación tensa con el colectivo porque tenemos que entender que todos desempeñamos nuestra función y trabajamos para que la administración de justicia funcione lo mejor posible.

M.- Pero esto último es lo que debería ser o lo que en realidad es.

F. J. A.- Entiendo que las relaciones son buenas siempre. Nuestro sistema para detectar que algo funciona mal son las quejas, y de los magistrados no he recibido ninguna. Es cierto que a veces los letrados no la presentan porque se piensa que puede haber represalia, pero también es verdad que esas situaciones de enfrentamientos se acaban escuchando. Con respecto a los magistrados de la Audiencia no ha habido ningún problema. En cuanto a la provincia estoy en contacto con los delegados del Colegio en todos los partidos judiciales y tampoco tengo conocimiento de ninguna. Al principio de mi mandato hubo un caso en Marbella y se expedientó y se suspendió durante un año a un determinado profesional. Después de aquello no ha habido ninguna queja importante más.

M.- En cambio nosotros pensamos que sí hay problemas, por ejemplo con el tema de las suspensiones y de las renunciaciones sucesivas del justiciable, casos en los cuales el magistrado suele arremeter contra el abogado.

F. J. A.- Entiendo que es un problema ocasionado por un abogado, por un justiciable o por un abogado y un justiciable al mismo tiempo. El magistrado se encuentra con una renuncia a la defensa que él no ha provocado. Este lo que desea es que el juicio no se suspenda porque la oficina judicial tiene que volver a realizar el mismo trabajo y la suspensión provoca retrasos importantes. En algún caso puede intentar que el abogado siga con la defensa del cliente porque cuando las renunciaciones son reiteradas podríamos estar ante una situación de fraude procesal que no permite la LOPJ. En estas situaciones, el Presidente del Tribunal puede forzar al letrado a defender al cliente porque es su función. Se trata de un problema de ponderación de derechos: el derecho de defensa, la tutela judicial efectiva y un proceso sin dilación indebida, que exige una respuesta rápida. El principal problema es que no hay una norma clara que regule esta situación y parece que a los abogados tampoco les interesa que la haya; de hecho nunca han intentado auspiciar una reforma de las leyes de enjuiciamiento en este sentido.

La renuncia es un sistema que se aplica con frecuencia por parte del justiciable. Muchas veces es una situación ajena al letrado: yo he vivido casos en los que el abogado ha estado semanas estudiando un procedimiento al cual ha sido designado de oficio, se ha sentado en sala y por primera vez el justiciable le ha comunicado que renuncia a su defensa. Otras veces sucede por consejo del abogado, quizás para ganar tiempo. Pero desde luego no es responsable ni el juez ni el tribunal.

Es deseable y necesaria una norma jurídica que establezca claramente cuándo un letrado tiene la obligación de defender a su cliente, a partir de cuántas renunciaciones o en qué situaciones ya que si la ley se lo exige deontológicamente al abogado éste se sentiría mejor en estos casos y se evitarían situaciones incómodas. El problema es que ahora mismo carecemos de esa normativa y estamos jugando con normas generales.

M.- Cuál es tu valoración del abogado de turno de oficio.

F. J. A.- Cuando estoy en juicio nunca me planteo si el letrado es de oficio o no. No noto las diferencias. Un letrado con más experiencia puede tener más capacidad de negociación, hacer preguntas más concretas... pero una vez sentado en sala no hay ninguna diferencia. También tengo que subrayar que los turnos especiales a los que se pide una experiencia de más de cinco años influyen mucho en esta valoración positiva porque los abogados tienen ya una sólida base y eso sin ninguna duda se nota en un juicio.

M.- Los jueces sustitutos es un tema que nos preocupa a los abogados porque opinamos que en determinados partidos hay demasiados.

F. J. A.- Ahora mismo hay 16 jueces sustitutos y se llaman solamente cuando una baja es superior a 5 días para evitar las suspensiones de juicios. Se intenta en la medida de lo posible que siempre vayan los mismos al mismo juzgado. En estos momentos, de los jueces sustitutos el 95% llevan más de 10 años de ejercicio profesional. Todos se renuevan de año en año y siempre se pide la valoración de su trabajo a los Jueces Decanos. Si en su ejercicio profesional se han dado quejas motivadas no se renuevan.

También tengo que decir que en los 3 años que llevo en el cargo no he recibido quejas de ningún juez sustituto por parte de los letrados.

M.- La Junta de Gobierno va a mantener una reunión con el Defensor del Pueblo por cuestiones que atentan con-



tra los derechos fundamentales. Uno de los temas a tratar será el detenido de fin de semana en algunos pueblos. Se da el caso en el que en determinados partidos judiciales si uno es detenido el viernes por la noche hasta el lunes no pasa a disposición judicial porque el juez de guardia no está disponible.

F. J. A.- Mi opinión al respecto es que el tema es preocupante y no hay que consentir esta situación. Un caso similar se ha visto en sala de gobierno y se ha abierto expediente disciplinario.

M.- El Colegio está haciendo una encuesta sobre los retrasos en la celebración de los juicios. ¿Cómo valoras esta iniciativa?

F. J. A. Opino que el retraso en el primer juicio del día es inaceptable, en los sucesivos no se puede prever. A veces un juicio oral que parece no va a dar problemas se puede prolongar mucho. Hay que tener presente que mientras menos experiencia tiene un abogado menos preciso es en las preguntas, más preguntas innecesarias hace y eso prolonga el juicio. Se está haciendo un esfuerzo pero a veces la realidad supera el tiempo que se estima adecuado.

M.- ¿Opinas que se da dilación en la duración del procedimiento?

F. J. A.- Depende de los partidos judiciales. Acabamos de aprobar la memoria del año 2005 y por ejemplo del volumen de casos que llevan los juzgados de Velez-Málaga y Estepona se desprende que se necesita otro juzgado más. Hay que preguntarse si en estas circunstancias pueden tramitar los procedimientos con la dilación debida. En Málaga, por ejemplo, necesitaríamos cinco juzgados más para cumplir los plazos porque para tramitar los procedimientos de manera aceptable es precisa una plantilla en los juzgados adecuada con el volumen de asuntos que entran. En muy pocos partidos judiciales se da un equilibrio entre los procedimientos que entran y el volumen de personal para atenderlos adecua-

damente. Y es una realidad a veces que desde Estepona a Torrox hacen falta más juzgados. Aparte de todo lo expuesto, estamos enclavados en una zona con unas características especiales en la que no podemos juzgar la dilación de los procedimientos teniendo presente sólo el número de asuntos que entran a un juzgado sino también la complejidad de los mismos, con lo cual el problema se acrecienta aún más.

M.- En Torremolinos las quejas llueven. Tú lo achacas a la falta de medios pero nosotros pensamos que habría que optimizar los recursos y habría que hacer un esfuerzo por parte de los juzgados.

F. J. A.- Desde el año 2004 se han creado en Torremolinos dos juzgados más pero el nivel de trabajo sigue siendo absolutamente insoportable y el stress en los trabajadores poco controlable. A veces las cosas no funcionan bien pero no por falta de esfuerzo sino porque las situaciones se desbordan, hasta el punto de que, por ejemplo, en Torremolinos ha habido una salida casi masiva de los secretarios judiciales hacia Málaga. Muchos no aguantan el nivel de trabajo que se exige pero lo cierto es que se trabaja mucho, muchísimo, aunque a veces pueden no verse los resultados.

Málaga es una provincia muy especial donde se ha hecho un esfuerzo de creación de juzgados impresionante. Yo personalmente estoy muy satisfecho con la labor de los jueces de la provincia y agradecido al Colegio de Abogados por el altísimo nivel de colaboración que está teniendo con la Administración de Justicia.

Por ello sería mi deseo que la próxima Junta de Gobierno continuara con la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia porque es muy importante mantener este nivel de colaboración y fluidez comunicativa.

No quiero terminar esta entrevista sin subrayar que los jueces y magistrados de la provincia estamos abiertos a nuevas ideas. De hecho las necesitamos porque queremos mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia e intentar solucionar los problemas que vayan surgiendo. 

